RESOLUCIÓN I.M. N°1.047/2.022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA BRAMANTE S.A CON RUC 80093023-1 PARA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2.022 "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN" ID Nº 406.936.----------

Minga Guazú, 13 de mayo de 2.022.-

VISTO: El Informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, recomendando la adjudicación de la **Licitación por Contratación Directa Nº 11/2.022 "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN" ID Nº 406.936.----------**

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".----------**

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley3.966/10, Orgánica Municipal.----------

POR TANTO
EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ
RESUELVE:

Art. 1º – APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **Licitación por Contratación Directa Nº 11/2.022 "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN" ID Nº 406.936.-**, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 2º – Adjudicar la empresa **BRAMANTE S.A con RUC 80093023-1** el llamado por **Licitación por Contratación Directa Nº 11/2.022 "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN" ID Nº 406.936.-** por **un monto de Gs. 175.000.000.-(Guaraníes ciento setenta y cinco millones**), conforme a la evaluación y análisis de ofertas, y Dictamen de Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú.----------

Art. 3º INDICAR, selección de la Oferta con mejor puntaje, conforme Evaluación del costo Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas Puntaje de costo = (costo más bajo)/ (costo de la oferta)*100

Puntaje de Costo = 175.000.000/175.000.000 * 100 = 100

Evaluación Combinada.

Municipalidad de Minga Guazú SECRETARÍA GENERAL Período 2021 - 2025

Municipalidad de Minga Guazú Intendencia Período 2021 - 2025

El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) +0.30 * (puntaje de costo).

Puntaje de Total 0.70 * 100 + 0,30 *100= 100

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

Municipalidad de Minga Guazú SECRETARIA GENERAL Periodo 2021 - 2026

Abog. Marcelo Ramírez
Secretaria General

Municipalidad de Minga Guazú Intendencia Periodo 2021 - 2026

Diego Amilcar Ríos Llano
Intendente Municipal